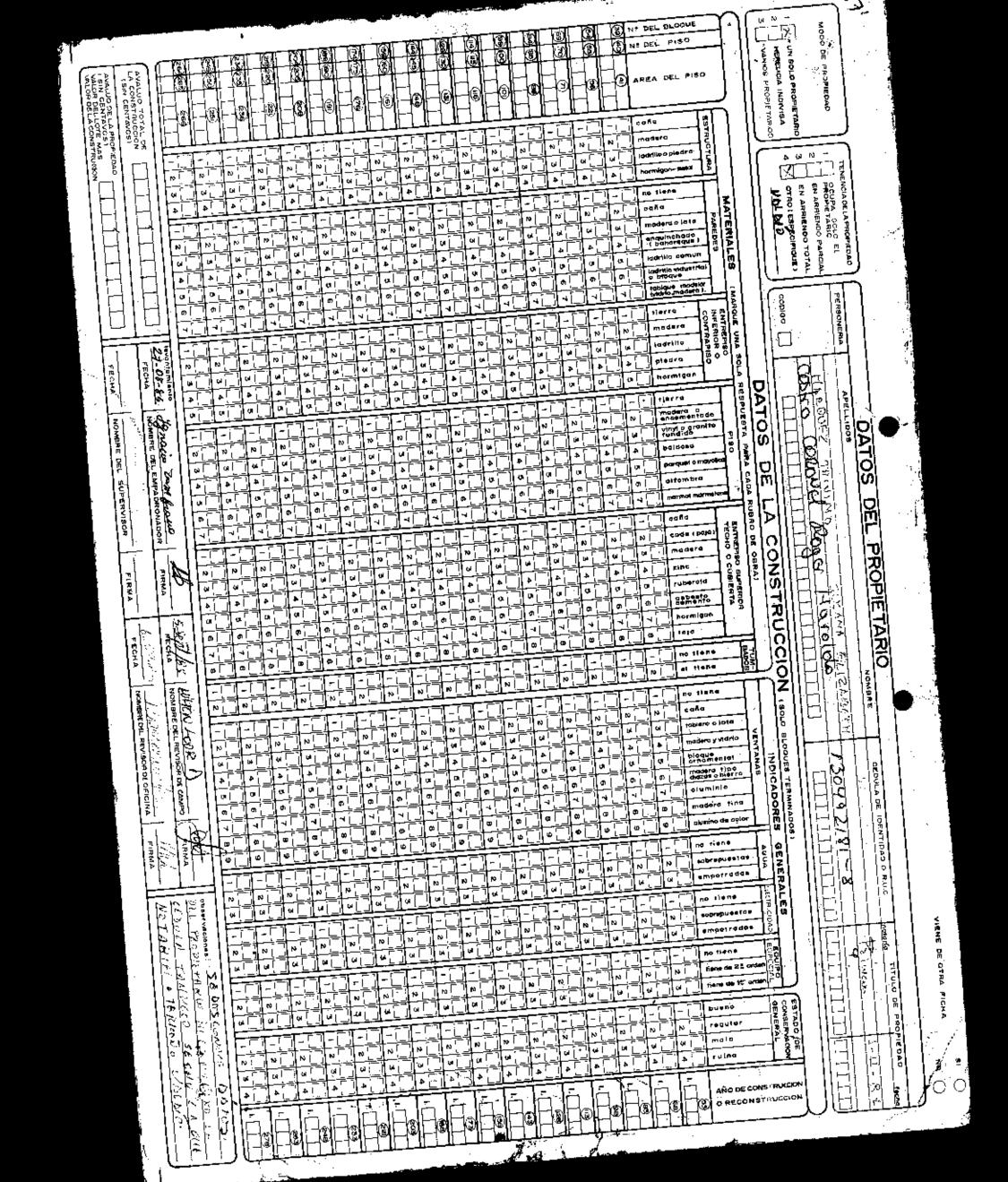


# FICHA GATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZON

HORIZONTAL S. 343, 864 Q	878 807 80 M TO THE	-`::::::::::::::::::::::::::::::::::::				(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)						1ST MOIN DEL LOTE 25 TE COTE COLLEGE C	S TERMINADOS (C.C.)	P SEN CONSTRUCCION	% Tora by Br 20
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION			ZCNA 100MOST WITH ABILD ABILD AS 1 100 CO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TOS DE	 _ ~ ~ •	AVENDA   (9)	CAMACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	AGUA POTABLE 1 X NO EXISTE	(2) DESAGUES   [7] NO EXISTE	≱ ۱۱ خیلہ - کیا ہے -	CARACTERISTICAS FOR			NO EXISTC	· 1.







12:201

REPUBLICA DEL ECUADOR

### NOTARIA PUBLICA CUARTA

### DEL CANTON MANTA

### TESTIMONIO DE ESCRITURA

eACEPT.	ACION	DE COMPRAVENTA Y C <b>OMPRAVENT</b> A
)torand	a ne	la senora susana fl <b>izabe</b> th marquez triviño D <b>r</b>
		DEL SEÑOR ROGER HAROLD CASTRO CORONEL
1 favor	de	
Cuantia		USO \$10,280.60

### Autorizado por la Notaria ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro	<u> </u>	No.	13.08.08.P7399
Manta, a 19	de	NOVIEMBRE	2013

CODIGO NÚMÉRICO 2013.13.08.04.P7399.

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LUIS ARBOLEDA MANTA DEL DE LA PARROQUIA URBANA DE MARTÍNEZ, MARIA LA SEÑORA OTORGA MANTA: QUE CANTÓN ERNESTINA SALAZAR YOSA, EN SU CALIDAD DE MANDATARIA DE SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVIÑO A FAVOR LA SEÑORA DEL SEÑOR ROGER HAROLD CASTRO CORONEL:

### CUANTIA: US.- 10,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, día martes, diecinueve de noviembre del dos mil trece, ante mi a AB. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora MARIA ERNESTINA SALAZAR YOSA, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho cinco ocho tres tres cinco guion ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega al protocolo, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, quien comparece en calidad de mandataria de la señora SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVIÑO, tal como lo acredita con la copia certificada del

poder que se acompaña como documento habilitante a la presente y, por otra parte, en calidad de comprador, el señor ROGER HAROLD CASTRO CORONEL, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cuatro nueve dos uno ocho uno guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega al protocolo, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta y de estado civil casado. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada los recurrentes, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LUIS ARBOLEDA MARTÍNEZ DE LA PARROQUIA URBANA DE MANTA DEL CANTON MANTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleven a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura que contenga un contrato de compraventa de un lote de terreno ubicado

en la Lotización Luis Arboleda Martínez, de la Parroquia Urbana de Manta del cantón Manta que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES: Otorgan, celebran y suscriben el presente contrato de compraventa, por una parte, la señora MARÍA YOSA, en su calidad de mandataria de la ERNESTINA SALAZAR MARQUEZ TRIVIÑO, tal como lo SUSANA ELIZABETH señora acredita con el poder que en copia certificada se acompaña, como documento habilitante, a la presente escritura pública, parte contractual a quien, para todos los efectos de este documento se la podrá llamar simplemente como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor ROGER HAROLD CASTRO CORONEL — a quien, para todos los efectos de esta escritura pública, se le podrá llamar simplemente como "EL COMPRADOR"; SEGUNDA: ANTECEDENTES: "LA VENDEDORA" declara que es propietaria y poseedora de un lote de terreno ubicado en la Lotización LUIS ARBOLEDA MARTÍNEZ, de la Parroquia Urbana de Manta del Cantón Manta, inmueble que lo adquirió, en su estado de soltería, por compra que le hiciere a su José Antonio Galarza Sánchez, favor tel señor escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera de Manta el primero de febrero de mil novecientos cochenta

y cuatro y que se encuentra debidamente inscrita en el tomo uno, folio inicial doscientos treinta y seis hasta el folio final doscientos treinta y siete, número de inscripción ciento cuarenta y siete y número de repertorio ciento noventa y uno del Registro de Compraventa, con fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, por compra a la señora María Magdalena Navarrete Carrasco, tal como se lo demuestra con el certificado de solvencia que se acompaña como documento habilitante, actualizado y que se encuentra emitido por el señor Registrador de la Propiedad de Manta, con lo que se demuestra además la solvencia del referido bien inmueble, que se encuentra libre de todo gravamen, propiedad que tiene ocho metros de frente por diecisiete metros por cada uno de sus dos costados y con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: con calle pública; POR ATRÁS: municipales, hoy con el Colegio Nacional Camilo Ponce; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del señor Jaime Sandoval; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la señora Lucila Quijije. Este inmueble tiene una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrado; ACEPTACIÓN DE TERCERA: ĽΑ COMPAVENTA: "LA VENDEDORA", por medio del presente

instrumento público, acepta la compraventa que le hiciere a su favor el señor José Antonio Galarza Sánchez, del lote de terreno descrito en la clausula que precede, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera de Manta el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo uno, folio inicial doscientos treinta y seís hasta el folio final doscientos treinta y siete, número de inscripción ciento cuarenta y siete y número de repertorio ciento noventa y uno del Registro de Compraventa, con fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, por compra a la señora - María Magdalena Navarrete Carrasco, por tanto ratifica la compraventa por ser a su favor y que fue realizada la compra en su estado civil de soltera; CUARTA: CONTRATO DE COMPRAVENTA: Con todos los antecedentes antes expuestos "LA VENDEDORA", por medio de éste instrumento público, en forma libre y voluntaria, vende y transfiere todos los derechos adquiridos, por el precio indicado en esta escritura pública, a favor del señor ROGER HAROLD CASTRO CORONEL, sobre el referido inmueble indicado en la clausula segunda de esta escritura pública, consistente en el lote de terreno ubicado en la Letización

LUIS ARBOLEDA MARTÍNEZ, de la Parroquia Urbana de Manta del Cantón Manta, propiedad que tiene un área de ocho metros de frente por diecisiete metros por cada uno de sus dos costados y con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: con calle pública; POR ATRAS: Con terrenos municipales, hoy con el Colegio Camilo Ponce; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del señor Jaime Sandoval, hoy propiedad de la señora Aracely Zambrano Carranza de Castro; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la señora Lucila Quijije. Este inmueble tiene una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrado. En esta compraventa nada se reservan para si "LA VENDEDORA" transfiriéndose todo cuanto se encuentre dentro de las medidas y linderos ya mencionados, con sus usos y servidumbres; QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO- El precio que se pacta, por la compraventa del bien inmueble, que es objeto de esta escritura pública, que se encuentra referido y detallado cláusula cuarta de esta escritura pública, que las partes lo consideran con el justo precio, es la suma de diez mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, valores que "EL COMPRADOR", los paga de contado a "LA VENDEDORA" en dinero en efectivo y de curso legal, sin opción a reclamo alguno por este concepto, declarando



### TITULO DE CREDITO No.

No. 000212341

	0.00	SALDO	.     	CASTRO CONDINEL ROGER PAROLU IN	918,26µ00;
	152,80	VALOR PAGADO	Olegopical	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	0.078.0.0
	132,65	TOTAL A PAGAR		ADQUIRIENTE	7
	30,30	Jurai de Benelicorana de Capyaquii	MARINE?	MXR3(JLZ IRVINO SOSPAN ECIZED IN	065001
	100,00	leading of smitted	CALLS 18 LOTOUS ARROLEDA		ancepcuacee
		CONCEPTO	DIRECCION	NOMBLE C BAYON SOCIAL	0.078,000
	CALCAR.	SECOND SE		уекреной	
		SELECTION OF A DECEMBER OF			The state of the s
	j.		İ	TA.	ATMAS SAUGORG
	1 180717	13205.0 13205.0 188034	Sh MANTA co la 1-09/21/14-000	Lios institutura pública do: COMPRA VENTA DE SOLAR, de pada en MANTA se la	the mendual pi
	+	AREA AVALUO C	CÓDICO CATASTRAL	OBSERVACION	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			· 	
·	51/19/2013 (1/17)				

EMISION: 11M8/2813 40:31 VERDNICATIOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY







## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA ergencias Teléfono: RUC: 1360020070001 comprob Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 reléfono: 2621777 - 2611747 002 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Emergencias Teléfono:

**COMPROBANTE DE PAGO** 

0029317

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE CHRUC: : RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N LOTZ. BUIS ARB. MAR DIRECCIÓN: MARQUEZ TRIVIÑO SUSANA ELIZABETH DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: DIRECCIÓN PREDIO: AVALUO PROPIEDAD:

18/11/2013 10:44:36 MARGARITA ANCHUNDIA L VALOR VALIDO HASTA: Domingo, 16 de Febrero CERTIFICADO DE SOLVENCIA DESCRIPCIÓN TOTAL A PAGAR VALOR 3.00

ORIGINAL CLIENTE

CAJA: Nº PAGO:

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

USD 1:25

Nº 58119

### LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO ACTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

MUNICE	PAL DEL CANT	ON MANTA	
A petición verbai de parte interesada, Con vigencia, se encuentra registrada una pertenecient Marquez TRIVIÑO SUSANA CALLE 16 LOT. LUIS ARBOLEDA ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESCIENTO CUYO\$10200.00 DIEZ MIL DOSCIENTO DE CERTIFICADO OTORGADO PAR	i propiedad que co ELIZABETH A MARTINEZ NTE COMPRAVENT FOS 00/100 DOLAR A TRÁMITE DE COM	A ES. MPRAVENTA	asciende a la cantidad
AFIGUEROA		de NOVIEMBRE	

Director Financiero Municipal



### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

USD-1:25

Nº 0088072

### LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARQUEZ TRIVINO SUSANA BLIZABIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CEAVE 1092114000 CALLE 16 LOT.LUIS ARBOLEDA MARTINEZ Manta, diez y ocho de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia





### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

### DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

(SO:1-25

No. Certificación: 103705

103705

### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: - 7 de junio de 2013

No. Electrónico: 13245

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-21-14-000

Ubicado en: CALLE 16 LOT.LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 136,00

M2

Documento Identidad 800000000000000068091

Perteneciente a:

Propietario

.. MARQUEZ TRIVIÑO SUSANA ELIZABTH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

10200,00

CONSTRUCCIÓN:

0.00

Son: DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES

Esse documento no constituye reconocipiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sunto actual de acuerdo al sector aprobudo mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal del Manta del Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Director de Avalues, Catastres y Registros

Impreso port - MARIS REYES 62/05/2013 7 (



### CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



### LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 1196 / 2013

Tomo 3 . Página 1196

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 9 de mayo de 2013, ante mi, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVINO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1303139560, con domicilio en 1500 POPHAM AVE BRONX NY 10453, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(a) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA ERNESTINA SALAZAR YOSA, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1308583358, para que en su nombre y representación proceda con las siguientes acciones: a) Proceda a ratificar y aceptar la compra del bien inmueble contituido por UN CUERPO DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO VEINTE, DE LA MANZANA N, DE LA LOTIZACION EX ALBERTO ARBOLEDA, en la ciudad de MANTA. Provincia-de(i) MANABI, República del Ecuador, bien inmueble que fuera oportunamente estipulado en favor de la Poderdante, a coryo efecto suscribira las escritoras públicas respectivas e inscribírias en el Registro de la Propiedad del Cantón; y, b) proceda a dar on venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN CUERPO DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO VEINTE, DE LA MANZANA N, DE LA LOTIZACION EX ALBERTO ARBOLEDA, en la ciudad de MANTA, Provincia de (?) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el nago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y feche antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVING

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especjeles) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y seliado, el 9 de mayo de 2013

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 11 6.2

Valor: \$30,00

A Cade S 1020SD 2 102

800 Second Ave Suite 600 - New York, NY 18017- Tel:(212) 808 0170 (212) 808 0171 - Fax: (212) 808 0188 - email: cecunewyork@mmree.gov.ed website: www.consuladoecuadornewyork.com



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40246:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

lunes, 66 de mayo de 2013

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Lotización Ex Alberto Arboleda de la ciudad de Manta osea un arca que tiene ocho metros de frente por diecisiete metros por cada uno de sus dos costados osca de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle publica POR ATRAS: Con terrenos Municipales POR EL COSTADO DERECHO C on propiedad del Señor Jaime Sandoval POR ELCOSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Lucila Quijije, SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESI MEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Número y fecha de inscripción Folio Inicial Littere 02/02/1984 236 Compraventa Compra Venta

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

### REGISTRO DE COMPRA VENTA

- Compraventa

Inscrito el : jueves, 02 de febrero de 1984

Temp:

Folio Inicial: 236

- Folio Final: 237 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 147 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de febrero de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

al- Observaciones:

J

La compradora esta representada por el Sr. Jose Antonio Galarza Sanchez, una parte de terreno que tiene ocho metros de frente por diccisiste metros por cada uno de sus dos costados osca de fondo, terreno ubicado en la ciudad

Manta

191

b.- Apeliidos, Nembres y Domicilio de las Partes!

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-60000000068091 Marquez Triviño Susana Elizabeth

80-0000000068050 Navarrete Carrasco Maria Magdalena

Picha Registral: 40146

Estado Civil **Domiculo** Seltero Manta Soltera

### TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:00:29

del viernes, 08 de noviembre de 2013

-A petición de:

DOMINOS.

Dha.

Toma Castles

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza

131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgade Intriago Firma del Registrador El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

| DIRECCION GLIMERA, DE REGISTRO CIVIL

| IDENTIFICACION Y CEDULACION
| CECULA DE | No. 1



CECULA DE CUUDADANIA APELIDOS Y NOMBRES MARQUEZ TRIVIÑO SUSANA ELIZABETH LUGAR DE NACIM ENTO MANASI MANTA MANTA

ESTACO CIVIL ISOLTERIA

% 130313956-0

FECHA DE NAC MIENTO 1965-02-05 MAC CIVALIDAD EQUIATORIANA SEXO F

PROFESIÓN (OCUMACION ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROFESIÓN PASICA ESTUDIANT APELLIDAS Y NOMBRES DE LA MADRE MARICULEZ MERO JOSE OLMEDO APELLIDAS Y NOMBRES DE LA MADRE TA VIÑO SANCHEZ JUANA DORA JUSTAR Y RECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-19-20 PECHA DE EXPRACIÓN 2023-08-20

V4443V4442











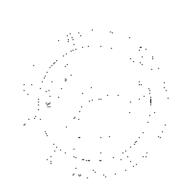


EDSATORIOMETARA EL EL ESTADORES CASADO JERDAIMO EVARIETO VARRETICOS SECUNDARIA OLIMBRIO CHINGA ANGELA DEL ROSAZIO VOSA BOJOS/2013 SO/09/2022 SEN 325474 USA SEN 325474 USA SO/09/2022









por su parte que recibe, a la firma del presente contrato, el precio por esta venta, comprendiendo en esta venta todos los derechos que como bien inmueble le corresponde sin reservarse el vendedor nada para sí, toda vez que se transfieren todos los derechos sobre el referido bien inmueble; SEXTA: AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- "LA VENDEDORA" autoriza a "EL COMPRADOR" para que solicite la inscripción de la presente escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad de Manta, para que surta todos los efectos contractuales y legales. documentos Como habilitantes, señor Notario, se tendrán los siguientes: uno) Copias de las cédulas de ciudadanía y los certificados de votación tanto respectivo del comprador como de la vendedora; dos) El inmueble, que se encuentra certificado de solvencia del bien emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; tres) El certificado de solvencia emitido por el Cuerpo de Bombero de Manta, cuatro) Copia certificada del poder especial que otorga la señora Susana Elizabeth Marquez Triviño a favor de la señora María Ernestina Salazar Yosa, y, quinto) Los pagos de los impuestos y los demás documentos de rigor. Agregue Usted, señor, Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. Atentamente, AB. RENATO AZUA GUILLÉN MATRICULA NÚMERO MIL CUARENTA Y CUATRO COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementan con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforma a Derecho. I leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, el Notario Público, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE

AB. ROGER HAROLD CASTRO CORONEL

C. C. # 130492181-8

COMPRADOR

MARÍA ERNESTINA SALAZAR YOSA C.C. NO.- 130858335-8

APODERADA DE LA SRA SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVIÑO VENDEDORA

AB. ELSYE CÉDEÑO MENÉNDEZ. NOTARIA PÚBLICA CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Sas ....

ESTAS // FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI Ab. Bisya Cadaño Manándaz //

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2013.13.08.09.04.P7399. DOY FE-



Lune dula -----

